



## MENDOZA, 30 de diciembre de 2010.

VISTO:

El Expediente REC:0015781/2010, donde la Dirección del Sistema Integrado de Documentación (SID) de esta Casa de Estudios, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, solicita la adhesión a la propuesta de Ley del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), enviada al Congreso Nacional como Anteproyecto de Ley “Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología: Ciencia Abierta Argentina 2010”, y

### CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la presentación es promover la equidad en el acceso a la información y a los datos científicos, resultado de la investigación financiada en diversas formas y momentos de la producción científica, por parte del Estado Nacional, quien es el principal promotor de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, a través de las políticas de empleo que desarrolla y el financiamiento de sus actividades.

Que el anteproyecto tiene como intención regular y establecer pautas claras acerca de los roles de los investigadores, las instituciones de investigación y los organismos nacionales en torno a ese debate.

Que, asimismo, promueve la creación de repositorios digitales donde alojar esta información organizada.

Que desde el SID se apoya el “Acceso Abierto” a través de la promoción de campañas de difusión y capacitaciones, mientras se busca generar consenso dentro de los espacios de decisión de la UNCUYO para respaldar el proyecto ante las autoridades nacionales encargadas de validar la propuesta.

Que los antecedentes que iluminan la propuesta del Acceso Abierto tienen su origen en el medio científico.

Que, al respecto el SID trabaja en la difusión de la producción científica-académica de la UNCUYO en formato digital y con acceso abierto a través del proyecto de Biblioteca Digital.

Que estas acciones se corresponden con una serie de demandas que, a nivel global, plantean diversos espacios académicos y comunidades científicas acerca de la necesidad de que los trabajos producidos con financiamiento de fondos públicos se encuentren disponibles para su consulta dentro de espacios de libre acceso a Internet.

Que la Secretaría Académica del Rectorado toma conocimiento de las actuaciones de referencia y solicita a este Cuerpo la adhesión a tan relevante iniciativa.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2010,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Adherir a la propuesta de Ley del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), enviada al Congreso Nacional como Anteproyecto**

### **Res. N° 640**

-2-

//

de Ley “CREACIÓN DE REPOSITARIOS DIGITALES ABIERTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010”, de aplicación en el ámbito del Sistema Integrado de Documentación (SID) de esta Casa de Estudios, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, de acuerdo con la declaración pertinente que, como Anexo I con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► **2010**  
Año del Bicentenario  
de la Revolución de Mayo

Mgter. Estela M. ZALBA  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

## **RESOLUCIÓN N° 640**

bt.

adhieroley(geral.)



## ANEXO I

-1-

### **Declaración de apoyo al anteproyecto de ley “Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010”**

La amplia diseminación de los resultados y datos de investigación es fundamental para el avance científico-tecnológico, contribuyendo no sólo al reconocimiento y creciente prestigio de la comunidad científica en el contexto internacional, sino también al incremento del patrimonio cultural, educativo, social y económico. En suma, colaborando con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de nuestro país.

El vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) ha hecho realidad la posibilidad de que los resultados de las investigaciones sean rápidamente distribuidos a través de Internet, y con ello, que los ciudadanos accedan en forma más equitativa y democrática a la información. Sin embargo, esta potencialidad no logrará desarrollarse plenamente mientras se encuentre vigente un modelo económico de diseminación que mantenga controlado el acceso al conocimiento y concentrado el poder sobre la información y su distribución.

Para revertir esos efectos, sostenemos que el Estado Nacional debe generar políticas que aseguren el acceso público y gratuito a los resultados y datos de investigaciones financiadas con fondos públicos, y de este modo, se maximice el valor derivado de las inversiones públicas realizadas, generando beneficios sustanciales para la ciencia, la economía y la sociedad en su conjunto.

Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo da apoyo explícito al anteproyecto de ley “Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010” presentado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con el propósito de instar al Congreso Nacional a su tratamiento y aprobación, en la convicción de que a través de esta norma se establecerán las responsabilidades de todos los actores involucrados en los procesos de investigación científica en garantizar la puesta a disposición de los datos y de la información producida a la comunidad científica y a la ciudadanía en general.

Mgter. Estela M. ZALBA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo